

4-4



San Salvador martes 13 de julio del 2021.

**Señores Secretarios  
Honorable Asamblea Legislativa  
Presente.**

En nuestra calidad de diputados de la bancada cyan de la Asamblea Legislativa de El Salvador, y en pleno ejercicio de las atribuciones que la Constitución de la República nos confiere, ante este honorable pleno **EXPONEMOS:**

Que este miércoles 14 de julio de 2021, se conmemora el “Día del Médico” cuyo aporte de este gremio es invaluable para la salud y vida de cada uno de los salvadoreños, sobreponiendo el bien común sobre el personal.

Que el medico es un profesional que tiene que realizar estudios teóricos, doctrinales y prácticos por años para formarse y especializarse, con el fin de brindar una asistencia adecuada a las diferentes patologías de la población, en cumplimiento del juramento hipocrático y la ética.

Que, por lo anterior, solicitamos se publique un pronunciamiento en los principales medios de comunicación escrita y en los medios administrados por esta Asamblea Legislativa, con motivo de conmemorarse el 14 de julio de cada año el “**Día del Médico**”, con el fin de reconocer la noble profesión del Médico, profesionales que durante la pandemia del COVID-19 han demostraron lo valioso que son para la sociedad salvadoreña, anexamos el respectivo proyecto de pronunciamiento.

**DIOS, UNIÓN Y LIBERTAD.**

<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b>	
Correspondencia Recibida en el Pleno Legislativo y LEIDA	
Fecha:	13/JULIO/2021
Hora:	
Firma:	



**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,  
POR CONMEMORARSE CADA CATORCE DE JULIO DE CADA AÑO COMO  
EL “DÍA DEL MÉDICO”  
EXPRESA:**

- I. Que es necesario reconocer los aportes que este gremio realiza con el fin de proteger la salud y la vida de cada uno de los salvadoreños, sobreponiendo el bien común sobre el personal. Lo primordial en la vida es la salud y los médicos se dedican a cuidarla.
- II. Que la medicina en la sociedad moderna es una carrera costosa, larga y es un sacrificio para alguien estudiarla, pues requiere estudios teóricos, doctrinales y prácticos, los cuales al finalizarlos demandan la continua formación para mantenerse actualizados en los avances científicos en materia de salud.
- III. Que es una profesión necesaria para la humanidad durante todas las etapas de crecimiento, protegiendo la salud de las personas antes de nacer, la primera infancia y durante todo el transcurso de su vida y al ser un derecho fundamental, se vuelve indispensable la aplicación de la medicina para la prevención, curación y rehabilitación de los enfermos, con el fin de conservar y promover la salud de la población.
- IV. Que la medicina es una profesión humana ejercida con amor y los médicos han demostrado su valor a lo largo de la historia, y merecen ser reconocidos como una profesión indispensable en la sociedad y que durante la pandemia del COVID-19 ha quedado ratificado, siendo profesionales que se han sacrificado, inclusive exponiendo su vida y la de su grupo familiar, para combatir este virus.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los trece días del mes de julio de dos mil veintiuno.